



AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
LA CURVA YIP C. LTDA. -
CUANTIA: S/600.000,00.---



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

1 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
2 del Ecuador, hoy día miércoles dos de Diciembre de mil
3 novecientos ochenta y siete; ante mí, ABOGADO ERNE S
4 TO TAMA COSTALES, NOTARIO DECIMO CUARTO
5 de este cantón, comparece en la celebración de la presente
6 escritura el señor Jorge Nuques Cobo, quien declara ser de
7 estado civil casado, Ingeniero, a nombre y representación de la
8 Compañía LA CURVA YIP C. LTDA., en su calidad de
9 Presidente, según consta del documento que se agregará como
10 habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
11 ciudad hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe.
12 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
13 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS
14 SOCIALES, a cuyo otorgamiento procede con entera libertad,
15 para que sea elevada a escritura pública, me presentó la mi
16 nuta que es del tenor literal siguiente: - SEÑOR NOTA
17 RIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase autorizar una por la cual conste lo siguiente: - P R I
19 M E R A - Otorga esta escritura pública el señor Ingeniero
20 Jorge Nuques Cobo, en su calidad de Presidente y
21 representante legal de LA CURVA YIP C. LTDA. - S E G U N
22 D A - La Junta General de socios de LA CURVA YIP C. LTDA.
23 reunida el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta

1 y siete , resolvió aumentar el capital y reformar los
2 estatutos sociales de la compañía , la misma que se
3 constituyó originalmente con un capital de doscientos mil sucres ,
4 como consta de la escritura pública autorizada por el Notario
5 doctor Gustavo Falconi Ledesma, el catorce de agosto de mil
6 novecientos setenta y ocho , e inscrita en el Registro
7 Mercantil el veintiocho de diciembre de ese mismo año . -
8 **T E R C E R A .** - En consecuencia, el suscrito representante legal
9 de LA CURVA YIP C. LTDA. declaró : A .- Que el capital
10 social se eleva en la suma de seiscientos mil sucres ,
11 emitiéndose por dicho concepto seiscientos participaciones
12 iguales de un mil sucres cada una ; B .- Que este aumento
13 se paga mediante el sistema de capitalización de igual suma
14 tomada de la cuenta de superávit proveniente de
15 revalorización de activos ; C .- Que las seiscientos nuevas
16 participaciones se distribuyen entre los actuales socios a
17 prorrata , en la siguiente forma : Ingeniero Jorge Nuques
18 Cobo , ecuatoriano , domiciliado en Guayaquil , quinientas ochenta
19 y ocho participaciones Rosa Delia de Nuques , ecuatoriana ,
20 domiciliada en Guayaquil , seis participaciones Javier Nuques
21 C. , ecuatoriano , domiciliado en Guayaquil , seis participaciones . -
22 D .- Que el artículo cuarto de los estatutos queda reformado
23 con el texto constante en el acta de la Junta General de
24 socios cuya copia certificada se anexa . - (f i r m a d o)
25 doctor José V. Ordeñana T .- registro número cero setenta y
26 tres . - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
27 ESCRITURA PUBLICA.- ES COPIA .- Quedan agregados al registro
28 formando parte integrante de esta escritura y para que se

LA CURVA YIP LTDA.



Guayaquil, Junio 28 de 1984

Señor Ing.
Jorge Nuques Cobo
Ciudad.

Estimado Ingeniero:

La Junta General Extraordinaria de Socios de LA CURVA YIP C. LTDA., en sesión celebrada hoy, 28 de Junio de 1984, tuvo el acierto de nombrar a usted

PRESIDENTE

de la Compañía por el periodo de cinco años y con las facultades señaladas en los Estatutos sociales constantes en la escritura pública que autorizó el Notario Dr. Gustavo Falconi Lora el 14 de Agosto de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre del mismo año. Como Presidente tendrá usted la representación legal de la Compañía, por sí solo o conjuntamente con el Gerente.

Atentamente,

Javier A. Nuques C.
Javier A. Nuques C.
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, Junio 29 de 1984
ACEPTO EL CARGO

Jorge Nuques Cobo
Ing. Jorge Nuques Cobo

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a foja 22.641, número 5.619 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.694 del Repertorio de Guayaquil, treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. - El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alvarez Andrade
HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



En la ciudad de Guayaquil, el 23 de Octubre de 1987, a las 11h00, en el local ubicado en Hirtos # 606 y Las Monjas, se reunieron los siguientes socios de LA CUNYA Y I P C. Ltda.: Ing. Jorge Nuques Cobo, propietario de 196 participaciones de un mil sucres cada una, Sra. Rosa Delia Cabanilla Lareja, propietaria de 2 participaciones de un mil sucres cada una y señor Javier Nuques Cabanilla, propietario de dos participaciones de un mil sucres cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía y estando unánimes los socios en constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de los Estatutos, se instala la Junta sin necesidad de convocatoria, bajo la presidencia del Presidente Ing. Jorge Nuques C. y actuando como Secretaria la Gerente señora Rosa Delia Cabanilla. Antes de instalarse la Junta se hace el enlistamiento de los asistentes, comprobándose que están presentes los ya nombrados. El Presidente declara instalada la sesión a las 11h15 y manifiesta que es necesario aumentar el capital social que está debajo del mínimo legal. Ese aumento se puede hacer capitalizando parte del superávit proveniente de revalorización de activos. La Junta delibera sobre este asunto y resuelve por unanimidad, lo siguiente: Aumentar el capital social en la suma de seiscientos mil sucres, emitiéndose 600 participaciones iguales de un mil sucres cada una, las mismas que se pagarán capitalizando igual valor tomado de la cuenta de superávit por revalorización de activos fijos. También se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos, el mismo que dirá: "Artículo Cuarto: - El capital social es de ochocientos mil sucres dividido en 800 participaciones iguales, de un mil sucres cada una, indivisibles." (el resto del artículo queda igual). - No habiendo nada más que tratar, se concede un receso para redactar esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, se lee y aprueba el acta sin observaciones. El Presidente dispone que se forme el expediente de esta sesión, dándose por terminada a las 12h00. Firman la presente acta todos los asistentes, como lo dispone la Ley.

(f) Ing. Jorge Nuques C. (f) Javier Nuques C. (f) Rosa Delia de Nuques

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Guayaquil, Octubre 30 de 1987
La Gerente-Secretaria

Rosa Delia de Nuques
Rosa Delia C. de Nuques



1 copien en todos y cada uno de los testimonios que de ella se
 2 dieren : la copia del nombramiento y la copia de la Junta
 3 General de la Compañía LA CURVA YIP C. LTDA. -Esta escritura
 4 está exonerada de todos los pagos de impuestos según consta del
 5 Decreto supremo número setecientos treinta y tres artículo
 6 primero de fecha veintidos de agosto de mil novecientos
 7 setenta y cinco , publicado en el Registro Oficial número
 8 ochocientos setenta y ocho de fecha agosto veintinueve de mil
 9 novecientos setenta y cinco :- L E I D A. esta escritura de
 10 principio a fin por mi el Notario en alta voz al
 11 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma,
 12 ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario.
 13 DOY FE :-

14
 15
 16 ING. JORGE NUQUES COEO
 17 R.U.C. 0990562415001
 18 C.I. 0900725706
 19 C.T. 028048
 20 C.V. 155-246 C.V.

21
 22 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere este TERCER
 23 TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que sello y firmo, en
 24 Guayaquil, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil
 25 novecientos ochenta y siete .-



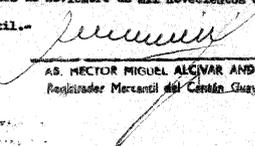
26
 27
 28 ABG. HERASIVO TAMA COSTALES
 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

1 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritu-
2 ra pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad
3 limitada denominada "LA CURVA YIP C. LTDA.," celebrada ante
4 mí, con fecha: catorce de Agosto de mil novecientos sesenta
5 y ocho, del contenido de la copia que antecede, lo que fué
6 ordenado por la Resolución número: ochenta y ocho- dos- dos-
7 uno- cero cuatro mil cuatrocientos setenta y tres, dictada
8 por el Intendente de Compañías, de fecha: veinte y cinco
9 de Octubre del presente año.- Guayaquil, quince de Noviem-
10 bre de mil novecientos ochenta y ocho.-



11
12
13
14
15
16
17
18
19 Certifico que con fecha de hoy,

20 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 88 - 2 - 2 - 1 -
21 04477, dictada el 25 de Octubre de 1988, por el Intendente de Compa-
22 ñías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el con-
23 trato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía deno-
24 minada " LA CURVA YIP C. LTDA.", de fojas 44.991 a 44.997, número -
25 12.450 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.052 del Repor-
26 tario.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y
27 ocho.- El Registrador Mercantil.-

28

AS. REGISTRO MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

G e r

t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía "LA CURVA YIP C. LTDA".- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a foja 33.048 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1.466, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

